

## **REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**

### **PLENARIA**

**7 de noviembre de 2024**

### **ORDEN DEL DÍA**

Informe Decano.

Presentación de la nómina de Abanderadas y Escoltas por los Ciclos Lectivos 2024-2025, según Resolución n.º 944/2024-D.

Consideración del Acta n.º 739 de fecha 24 de octubre de 2024.

### **TEMARIO**

#### **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

**1) -EXP\_35718/2024** - S/ Solicita se emita Res de finalización de Adscripción a esp. curr.: "Prácticas Socioeducativas" (Inglés) - Romina Estefanía. GÓMEZ.

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:**

**2) -EXP\_35425/2024** - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: J.T.P. interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Técnicas en Geografía Física" - carreras: Geografía.

#### **ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:**

**3) -EXP\_3619/2024** - S/ Informa situación de discriminación, acoso y violencia laboral en Secretaría de Políticas Lingüísticas - Lic. Daniela MELLA.

**4) -EXP\_31280/2023** - S/ Informe Biblioteca.

## REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

### SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 740 - 7 de noviembre de 2024

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:13 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, Prof. Esp. Susana AGUIRRE; el consejero docente auxiliar: Prof. Andrés Edgardo DARNERIS GIMENEZ; los consejeros egresados: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI, Prof. María Celeste LÓPEZ; los consejeros estudiantes: Srta. Ana Laura ACEVEDO, Sr. Ángel Gabriel CINETTI, Sr. Juan Pablo CAFARO; y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRIGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Presentación de la nómina de Abanderadas y Escoltas por los Ciclos Lectivos 2024-2025.-----**

El Señor Decano inicia la sesión plenaria del día de la fecha, dando lectura de la Resolución n.º 944/2024-D, que designa a las abanderadas y escoltas por los Ciclos Lectivos 2024-2025, atento a lo normado por la Ordenanza n.º 013/2015-CD y la Resolución n.º 250/2003-CD. Se detalla a continuación la nómina de estudiantes/as que por sus méritos académicos se han hecho acreedores/as del citado honor. **BANDERA NACIONAL:** ABANDERADA: Florencia María HOTZEL ESCARDÓ, de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Portugués; PRIMER ESCOLTA: José Antonio DELGADO, de la carrera Licenciatura en Historia; SEGUNDO ESCOLTA: Hugo Agustín QUIROGA, de la carrera Licenciatura en Filosofía. **BANDERA PROVINCIAL:** ABANDERADA: Sofía BOGDANOWSKY, de la carrera Licenciatura en Filosofía; PRIMERA ESCOLTA: Sofía Agustina LACIAR, de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación; SEGUNDA ESCOLTA: Malena Lourdes QUIROGA, de la carrera Profesorado Universitario en Letras.-----

El Presidente junto a la Sra. Vicedecana hacen entrega de una copia certificada de la Resolución n.º 944/2024-D a los/as estudiante/as antes referidos. Los/as consejeros/as presentes saludan y felicitan a los/as alumno/as por la distinción obtenida. Seguidamente, les dan la despedida con un caluroso aplauso.-----

### Informe Decanato.

El Señor Decano informa que el pasado 4 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la que participaron la Sra. Rectora, el Sr. Secretario Académico, los/as Decanos/as y los/as Vicedecanos/as de las Unidades Académicas de la UNCUYO. Allí se abordaron de manera grupal cuatro aspectos académicos en función de las estadísticas del año 2023, referidos a ingreso, rendimiento académico, duración real de los estudios y egreso. Se procedió a su análisis a nivel Universidad y sobre cada Facultad.-----

Sobre el asunto, menciona que, si bien se presenta un diagnóstico preocupante, las estadísticas realizadas arrojaron, en lo que refiere a tasa de egreso, que la UNCUYO se encuentra por encima de la tasa media nacional de las Universidades Públicas con un porcentaje de 32%, mientras que la media de las Universidades Nacionales alcanza un 26%; y cercana a la tasa de las Universidades Privadas, cuyo porcentaje de egreso ronda el 39%. Luego informa sobre la disminución en la tasa de ingreso y la retracción con la demanda de aspirantes, ya que de 25.000 aspirantes, solo 6.200 ingresaron a la Universidad. Se observa además una variación en la edad de los ingresantes, siendo un 50% de 23 a 30 años, un 33% de 18 a 20 años y el 17% restante, mayores de 30 años.-----

El Presidente destacó sobre la reunión de autoridades tres aspectos positivos. En primer lugar, la generación de un espacio de trabajo conjunto de conocimiento y análisis de los mencionados datos. En segundo lugar, que permitió identificar problemáticas compartidas con otras Unidades Académicas. Y, en tercer lugar, el surgimiento de propuestas para su abordaje de manera colectiva.

Por otra parte comunica, sobre la colación 2023-2024 a llevarse a cabo el próximo 22 de noviembre del corriente año, que a la fecha el cómputo de egresados a convocar para su celebración asciende a 180 graduados. Resalta el aumento en la tasa de egreso con respecto a la cohorte anterior, que fue de 120 graduados.-----

Pasando a otra temática, manifiesta a los presentes, junto con la Sra. Vicedecana, su preocupación frente a las transformaciones curriculares que se están implementando en los Institutos Superiores de Formación Docente, en particular, sobre el Profesorado de Educación Secundaria en Historia y el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, de acuerdo a las Ordenanzas del Consejo Federal de Educación. Al respecto, explica que se plantea un sistema de créditos, aumento de la virtualidad y la existencia de profesados multidisciplinares con diseños curriculares de cuatro años, cuya distribución proyecta dos primeros años con asignaturas de formación general, prácticas y residencia

docente compartidas para Historia y Geografía, sin una fundamentación y posicionamiento que sustente su concentración y, los dos años restantes, con espacios curriculares específicos de cada disciplina, los cuales pueden realizarse de manera simultánea. Se observa además la desaparición de los espacios curriculares con un anclaje en lo regional y de las horas destinadas a gestión, extensión y/o investigación.-----

Frente a lo expuesto, el Sr. Decano expresa la importancia de atender a la situación e intervenir mediante la emisión de un documento como Facultad, donde se manifieste que dichos planes de estudios atentan contra la epistemología, la formación docente y se manifieste, además, la defensa de los derechos de los egresados de la Unidad Académica, que poseen una formación sólida y de calidad para el ejercicio de la docencia. Sumado a ello, propone convocar a los responsables de la Dirección de Educación Superior de la Provincia a un espacio de diálogo sobre las inquietudes acerca del diseño de los planes de estudios de los profesorados. Entiende que se trata de un problema severo que afectará no solo a la FFyL, sino a todos los profesorados de la Universidad. Los señores/as consejeros/as concuerdan y aceptan las medidas a adoptar.-----

#### **Consideración del acta de la sesión anterior.**

Consideración del acta de la sesión ordinaria n.º 739 de fecha 24 de octubre de 2024. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente y los/as presentes. -----

Acto seguido, el Sr. Decano informa el ingreso de un asunto SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudo ser incorporado al orden del día. Puesto a consideración, el Consejo Directivo APRUEBA su inclusión para darle tratamiento en la sesión del día de la fecha.-----

#### **Despacho de Asuntos:**

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

#### **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

-EXP\_35718/2024 - S/ Solicita se emita Res de finalización de Adscripción a esp. curr.: "Prácticas Socioeducativas" (Inglés) - Romina Estefanía. GÓMEZ. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, aprueba la adscripción de la Prof. Romina Estefanía GOMEZ en el espacio curricular "Prácticas Socioeducativas", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, Res. n.º 60/19-CD; Licenciatura en Filología Inglesa, Res. n.º 61/19-CD; y Traductorado Público en Inglés, Res. n.º 65/19-CD. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES.** -----

-EXP\_35425/2024 - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: J.T.P. interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Técnicas en Geografía Física" - carreras: Geografía. Visto en Comisión de

fecha 31/10/2024, el Consejo Directivo aprueba el llamado a concurso de trámite abreviado para proveer UN (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el espacio curricular "Técnicas en Geografía Física", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Geógrafo/a, de acuerdo con el régimen previsto en las Ord. n.º 004/2023-CD y su modificatoria, Ord. n.º 006/2023-CD. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO.** -----

**-EXP\_3619/2024 - S/ Informa situación de discriminación, acoso y violencia laboral en Secretaría de Políticas Lingüísticas - Lic. Daniela MELLA.** Visto en Comisión de fecha 31/10/2024, el Consejo Directivo toma en consideración las actuaciones sobre la denuncia planteada por la agente Lic. Daniela MELLA en la Secretaría de Políticas Lingüísticas, que incluyen: el informe sobre la situación de revista de la agente, el pedido de la Lic. Mella de traslado de lugar de trabajo, el acta donde la agente expresa su voluntad de ratificar su denuncia; la Resolución n.º 547/24-D, que establece su cambio de lugar de trabajo, el Dictamen n.º 7-24 de la Asesoría Letrada de la FFyL y el informe de la Secretaria de Políticas Lingüísticas, Prof. Esp. Silvia Patricia ACOSTA, de fecha 16/10/2024. Surge sobre el presente expediente un debate entre los consejeros en la sesión del día de la fecha, que concluye en la elaboración de DOS (2) dictámenes. Acto seguido, el Sr. Decano da lectura de los mismos:

**Dictamen n.º 1:** el Cuerpo considera que se han efectuado las medidas preventivas necesarias y se ha atendido al pedido de traslado del lugar de trabajo de la Lic. Mella, por lo cual la situación planteada no amerita la sustanciación de un procedimiento de investigación sumaria.

**Dictamen n.º 2:** el Cuerpo ordena la instrucción de información sumaria, conforme a lo denunciado por la Lic. Mella, y remitir las actuaciones al área correspondiente para su tramitación.

A continuación, se procede a la votación dando como resultado: DICTAMEN n.º 1, ONCE (11) votos; DICTAMEN n.º 2, TRES (3) votos. En consecuencia, es **APROBADO POR MAYORÍA** el dictamen n.º 1. PASE a la Secretaría del Consejo Directivo para notificar a la interesada. **CUMPLIDO. ARCHÍVESE.** -----


**-EXP\_31280/2023 - S/ Informe Biblioteca.** Visto en Comisión de fecha 31/10/2024, el Consejo Directivo analiza la solicitud de anulación (por prescripción) de la sanción de apercibimiento indicada en la Resolución n.º 502/2023-CD, elevada por la agente Sandra FICARRA. Sobre el asunto, el Cuerpo considera que la vía administrativa recursiva se encuentra agotada, entendiendo que el Consejo Superior de la UNCUIYO, en su calidad de órgano superior jerárquico, se expidió al respecto en su Resolución n.º 549/2024-CS, que rechaza en lo sustancial el recurso jerárquico en subsidio presentado por la mencionada agente. En consecuencia, no corresponde al Consejo

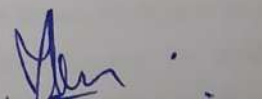
Directivo resolver el planteo formulado por la Escr. Ficarra. PASE a la Secretaría del Consejo Directivo para notificar a la interesada. **CUMPLIDO. ARCHÍVESE.** Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----


**SOBRE TABLAS.** -----


**-EXP\_23933/2023 - S/autorizar convocatoria a Concurso PPAA, categoría siete\_Dirección de Mantenimiento y Servicios.** El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en la sesión del día de la fecha. Luego de ser analizado y sin realizar observaciones, el Consejo Directivo de la FFyL **APRUEBA POR UNANIMIDAD:** avalar lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, carácter efectivo, categoría 7 de tramo inicial, para desempeñar funciones en la Dirección de Mantenimiento y Servicios, dependiente de la Dirección General Económico Financiera de la FFyL, convocado mediante Resolución n.º 137/2024-CD y su modificatoria Resolución n.º 158/2024-CD. En consecuencia, aconseja al Consejo Superior de la UNCUYO la designación del Sr. Matías Adrián BARRERA FUENTES, en el cargo concursado. PASE a la Dirección de General Administrativa para dar continuidad al trámite.-----

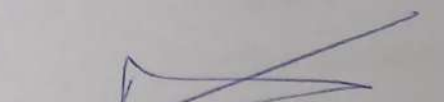
Siendo las 11:44 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

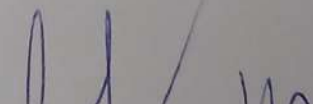
  
Alba Acosta

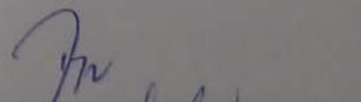
  
F. Anton Míner


  
Marcelo Anulera


  
Carlos Juan Pablo

  
A. Darnaris

  
Acibetto

  
Emil Rodríguez

  
Michelotti  
Federico

  
Nestor NAVARRO